



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar – Cesar, 19 de marzo de 2024.

Referencia	PROCESO SIMULACIÓN
Demandante	SILVIA SOFIA EGURROLA CUELLO
Demandado	SOCIEDAD CALDERON GIOVANNETTI S.A.S. Y OTROS
Radicado	20001 31 03 005 2023 00204 00
Asunto	INADMITE DEMANDA

AUTO

Expuesta a estudio de admisibilidad, la presente demanda de simulación a favor de Silvia Sofia Egurrola Cuello y en contra de la sociedad Calderón Giovannetti S.A.S., Rosalía Calderón Giovannetty, Mónica Calderón Giovannetty, Roberto Calderón Giovannetty, José Alfredo Calderón, Mercedes Calderón Giovannetty, Luz Carime Calderón Giovannetty, Catalina Calderón Álvarez, Carlos Calderón Moscote, Zunilda Mercedes Giovannetty, herederos indeterminados de Carlos Calderón Giovannetti e indeterminados de Julio Calderón Lacouture, se advierte que de las pruebas y anexos aportados en la demanda, es imposible leer el contenido de algunos de estos. Lo que imposibilita determinar que tengan alguna relación con los hechos expuestos en el escrito de demanda. se conmina al demandante aportar nuevamente los documentos y que se asegure que queden bien escaneados para verlos legibles.

En consecuencia, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar.

RESUELVE

PRIMERO: Inadmitir la presente demanda de simulación, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: Conceder al interesado un término de cinco (5) días para que subsane la demanda, so pena de rechazo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

ROGGER JUNIOR CELSA RANGEL
JUEZ

AA

Firmado Por:
Roger Junior Celsa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e89ff81f5146dc92c557f26439bed8ac56c88aa596422f58607da05af7804ff3**

Documento generado en 19/03/2024 05:30:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>